

FORMAS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los medios establecidos para comunicarse con la Oficina Nacional de Derecho de Autor, son los siguientes:

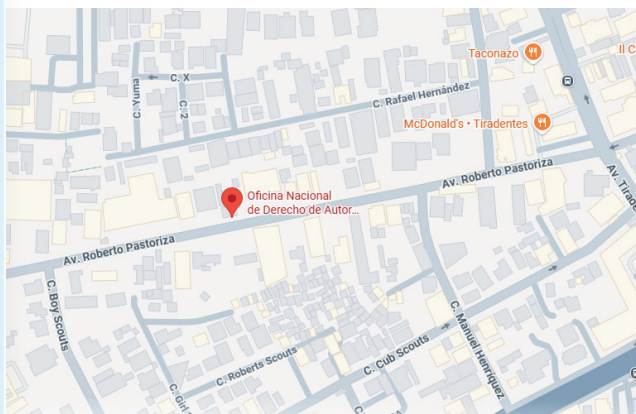
Presencial:
Avenida Roberto Pastoriza #317,
Ensanche Naco, Distrito Nacional

Telefónica:
(829) 593-6632
Ext. 2000 - 2001

Electrónica:
Portal web: www.onda.gob.do
Correo: info@onda.gob.do

Redes Sociales:
[@ondarepdom](https://www.instagram.com/ondarepdom)
[Facebook](https://www.facebook.com/ondarepdom)
[Twitter](https://www.twitter.com/ondarepdom)
[LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/onda-gob-do)

DATOS DE CONTACTO



Avenida Roberto Pastoriza #317, Ensanche Naco,
Distrito Nacional, Apartado Postal: 10105

 Lunes a viernes de 7:30
a.m. - 3:30 p.m.

 Teléfono: (829) 593-6632
Ext. 2000 - 2001

 info@onda.gob.do

OFICINA REGIONAL Santiago de los Caballeros

Av. Estrella Sahdala Edificio Antonio Guzmán Frente a
la central de Claro, el Huacalito 1er nivel al lado de la
Oficialía Civil.

(829) 593-6632, Ext. 2028-2029

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA COMPROMISO

Departamento de Planificación y Desarrollo

Lunes a viernes de 8:30 a.m. - 4:00 p.m.
(829) 593-6632, Ext. 2014 | calidad@onda.gob.do



El Programa Carta Compromiso es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado.



CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO



JULIO 2026 · JULIO 2028

SEGUNDA VERSIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS

OFICINA NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), es el organismo del Estado dominicano encargado de administrar, regular y tutelar todo lo relacionado con el derecho de autor en la República Dominicana. Este surge mediante la Ley No. 32-86 de fecha 04 de julio de 1986, modificada luego con la Ley 65-00, del 24 de julio del año 2000. Es a partir de la promulgación de la ley que se crea este organismo con una jurisdicción nacional, quedando instituido como un instrumento jurídico moderno y eficaz para la protección de los derechos materiales y patrimoniales de autores e intervinientes en la creación y producción en los bienes y servicios culturales en República Dominicana.

MISIÓN

Salvaguardar el derecho de autor y derechos conexos de los creadores, ejerciendo una administración y regulación transparente y eficiente de la legislación aplicable.

VISIÓN

Ser referente regional de la protección del derecho de autor y los derechos conexos para lograr su impacto en la formalización, competitividad y regeneración de la economía local y la Marca País.

VALORES

- ♦ Credibilidad
- ♦ Integridad
- ♦ Innovación
- ♦ Asistencia en el servicio
- ♦ Respeto e incentivo a la creatividad y la cultura

NORMATIVAS

- ♦ **Constitución** de la República Dominicana.
- ♦ **Ley 65-00** de Derecho de Autor y Derechos Conexos.
- ♦ **El Reglamento no. 362-01** de la aplicación de la Ley 65-00.

CERTIFICACIONES OBTENIDAS



INCLUSIÓN

La **Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)** promueve la inclusión como eje fundamental de sus servicios, garantizando el acceso equitativo y sin discriminación para todos los ciudadanos. Además, todos nuestros programas académicos están diseñados para el acceso de cualquier persona sin imposiciones o preferencias, procurando una educación inclusiva de calidad.

ATRIBUTOS DE CALIDAD

FIABILIDAD: Capacidad de brindar el servicio de manera consistente, cumpliendo lo prometido con precisión, cuidado y confianza.

PROFESIONALIDAD: Es la capacidad de desempeñar un trabajo adecuado con seriedad, honradez y eficacia.

AMABILIDAD: Capacidad de brindar una atención cordial, respetuosa y empática, mostrando disposición para escuchar, comprender y atender las necesidades de los usuarios.

TIEMPO DE RESPUESTA: Es el lapso de tiempo establecido como compromiso para atender un servicio.

COMPROMISOS DE CALIDAD

Servicios	Atributos	Estándares	Indicadores
Capacitaciones sobre derecho de autor y derechos conexos	Fiabilidad	85%	% de satisfacción Trimestral
	Profesionalidad	93%	
	Amabilidad	85%	
Inspecciones del derecho de autor y derechos conexos	Fiabilidad	93%	
	Profesionalidad	93%	
	Amabilidad	85%	
Resolución alternativa de conflictos	Fiabilidad	90%	
	Profesionalidad	90%	
	Amabilidad	85%	
Registro de obras artísticas, literarias y científicas	Fiabilidad	93%	
	Profesionalidad	85%	
	Amabilidad	85%	
	Tiempo de respuesta	15 días laborables, a partir de la fecha de recepción de la solicitud presencial	Cantidad de solicitudes respondidas en el tiempo establecido

DEBERES DEL CIUDADANO

Ofrecer un trato respetuoso y digno a todo el personal de la institución y los usuarios.

No mentir, ni engañar sobre la información presentada al personal que lo atiende.

Validar toda la información antes recibir la documentación y/o certificados concernientes a su solicitud.

Cumplir con las normas, reglamentos y condiciones establecidas por la institución.

Cumplir con las condiciones e indicaciones dadas por el personal de la institución para la realización de los servicios.

Presentar la documentación e información vigente requerida para la prestación del servicio.

No realizar conductas intimidatorias, sobornos o propuestas que no correspondan a la prestación del servicio, en sus condiciones, tiempos de respuesta y/o resultados entregados a ningún miembro del equipo profesional o técnico que pertenezca a la institución.



Accede a nuestros servicios escaneando el código QR